

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA****CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS****10688*****Trámite de información pública del Proyecto de decreto de instalación y uso de equipamientos de juegos hinchables***

De acuerdo con lo que dispone el artículo 44 de la Ley 4/2001, de 14 de marzo, del Gobierno de las Islas Baleares, en relación con el apartado 3 de la Resolución de la consejera de Hacienda y Administraciones Públicas de 21 de septiembre de 2017, se somete a información pública el Proyecto de decreto de instalación y uso de equipamientos de juegos hinchables, durante un plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en *el Boletín Oficial de las Islas Baleares*, durante el cual se podrá consultar el proyecto mencionado, así como el resto del expediente de elaboración de la norma, en la sede de la Secretaría General de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas ubicada en la calle de Francesc Salvà, s/n (Es Pont d'Inca), de Marratxí, y en la página web «<http://participaciociudadana.caib.es>»; así como, en su caso, presentar alegaciones ante la misma Secretaría General o, por medios telemáticos, mediante el apartado «Participación en la elaboración de normativa» de la página web antes mencionada.

Palma, 26 de septiembre de 2017

La secretaria general
Maria Begoña Morey Aguirre